

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15761 BILBAO.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 251/09, por auto de 4 de mayo de 2009 se ha declarado en concurso voluntario a los deudores "Hard Metal Engineering, Sociedad Limitada Unipersonal" con NIF B95424651 y con domicilio en Calle Aritz Bidea número 63 A - 48100 Mungia (Bizkaia); "Metasint Injection Moulding, Sociedad Lmitada Unipersonal", con NIF B95450557 y domicilio en Calle Aritz Bidea número 63 A - 48100 Mungia (Bizkaia) y "Fersint Central Europe KFT Unipersonal" con CIF 13.416.120.2.18 y domicilio en 9970 - Szentgotthárd, Felső liget u. 4 (Hungria).

Segundo.- Que los deudores conservan las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores de los concursados deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Bilbao (Bizkaia), 6 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090033550-1